

APRUEBA PLADECO Y ORIENTACIONES
GLOBALES, PLANES Y ÉNFASIS DE
GESTIÓN AÑO 2021.

DECRETO N° **3585**
TEMUCO, **31 DIC. 2020**

VISTOS:

1. Oficio Alcaldicio N° 1.766 de fecha 05 de octubre de 2020 que envía informe Modificaciones del PLADECO, Programa de Inversión y Presupuesto Municipal 2021 al Honorable Concejo Municipal.
2. Ord. 487 de fecha 18 diciembre de 2020 del Secretario Municipal, que comunica Acuerdo Concejo Municipal que aprueba Modificaciones a las Matrices de Planificación PLADECO, Orientaciones Globales y Énfasis de Gestión año 2021, proyectos de Inversión, Presupuesto Municipal año 2021, Programa de Capacitación y Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, Política de Recursos Humanos, Plan Anual y Políticas de Servicios y el Plan Comunal de Seguridad.
3. Artículo N° 65 letra a) y 85 letra a) de la Ley 18.695.
4. El uso de las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:


1. Que, el planteamiento estratégico de los diferentes ámbitos: de Desarrollo Social y Cultural que incluye las áreas de salud, educación, deportes y recreación, participación ciudadana, desarrollo cultural, inclusión, seguridad ciudadana y social; de Desarrollo Económico y Productivo abarcando los ámbitos de turismo, fomento productivo rural y asociatividad, emprendimientos y comercialización; de Desarrollo Territorial que comprende el territorio desde el desarrollo urbano, desarrollo rural, movilidad e infraestructura vial y reducción de riesgo de desastre; Desarrollo Ambiental que implica la protección de recursos naturales, calidad del aire, gestión de residuos, conservación de ecosistemas locales, eficiencia energética y tenencia responsable de animales de compañía; y finalmente lo implicado con el Desarrollo Transversal que considera lo referente a intercomuna y ciudad inteligente, lo anteriormente descrito, permite orientar la acción y gestión para un desarrollo más integral de la comuna y forma parte central de las modificaciones realizadas para el año 2021.
2. Que se adscriben al PLADECO los Planes Comunales de Cultura y Seguridad Ciudadana en sus modificaciones y énfasis propuestos para el año 2021.
3. Que el Pladeco recoge los requerimientos de la comunidad, y es coherente con las políticas públicas y la Estrategia Regional Región de la Araucanía.
4. Que los énfasis de gestión para el año 2021 fueron informados al Concejo Municipal.


DECRETO:

1. Apruébese las modificaciones a las matrices de planificación PLADECO, Orientaciones Globales y Énfasis de Gestión año 2021.
2. Instrúyase a todas las direcciones y departamentos municipales a desarrollar las acciones para el cumplimiento de los objetivos de los instrumentos abordados en el presente Decreto y vinculadas a sus planes anuales de acción, programas y proyectos.
3. El referido documento y los documentos de trabajo analizados en las reuniones de Análisis del Presupuesto y PLADECO, se entienden formando parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE


MIRJ/CME/LVH/JPPG
DISTRIBUCIÓN

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Oficina de Partes


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


V°B°
D. Asesoría Jurídica



ORD.: N° 487
ANT.: No hay
MAT.: Comunica Acuerdo

TEMUCO, Diciembre 15 de 2020

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

En sesión del Concejo Municipal de fecha 14 de Diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Municipal Integrado año 2021 por un total de M\$ 118.871.214.-, que se desglosa como sigue:

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL M\$ 51.722.206.-

Que se desglosa en los siguientes Gastos:

1.1 AREA GESTION INTERNA	M\$ 24.212.034.-
1.2 AREA SERVICIOS A LA COMUNIDAD	M\$ 20.346.634.-
1.3 AREA ACTIVIDADES MUNICIPALES	M\$ 208.000.-
1.4 PROGRAMAS SOCIALES	M\$ 4.814.843.-
1.5 PROGRAMAS RECREACIONALES	M\$ 1.278.832.-
1.6 PROGRAMAS CULTURALES	M\$ 861.863.-
TOTAL PRESUPUESTO POR AREAS	M\$ 51.722.206.-

2.- PRESUPUESTO EDUCACION M\$ 35.954.928.-

2.1 EDUCACION INFANCIA M\$ 4.289.655.-

3.- PRESUPUESTO DE SALUD M\$ 26.545.617.-

4.- PRESUPUESTO DE CEMENTERIO M\$ 358.808.-

TOTAL CONSOLIDADO M\$ 118.871.214.-

La aprobación comprende los siguientes instrumentos:

- Presupuesto Sector Municipal de Ingresos y Gastos y detalle de Gastos por Áreas de Gestión para el año 2021
- Presupuesto Sector Educación de Ingresos y Gastos para el año 2021
- Presupuesto Sector Salud de Ingresos y Gastos para el año 2021
- Presupuesto Sector Cementerios para el año 2021
- Total Presupuesto Municipal y Servicios Incorporados, Consolidado para el año 2021
- Objetivos Presupuestarios de los Programas y Actividades Municipales

JJX 2161 183



- Indicaciones de Apertura para el Presupuesto 2021, específicamente para la facilitación de la continuidad de Estudios y Proyectos de Inversión en ejecución al 31.12.2020 y de "arrastre" para su terminación durante el ejercicio 2021; como es entre otros, el reconocimiento de los recursos a recibir de la Subdere (M\$ 6.000.000.- para el proyecto Construcción Mercado Municipal en actual ejecución.
- Metas contenidas en el Plan de Desarrollo Comunal Pladeco 2021
- Plan Anual de Acciones de Cada Unidad Municipal
- Plan Anual de Inversiones 2021
- Programa de Mejoramiento de la Gestión PMG y sus Metas
- Institucionales y Colectivas para el año 2021
- Políticas de Personal para el año 2021, contemplando para Viáticos, Horas Extraordinarias, Salas Cunas, Uniformes, Elementos de Seguridad y Bienestar
- Política y Plan Anual de Capacitación para el año 2021
- Programas de Actividades y sus objetivos para el año 2021
- Contratación de Personal a Honorarios 21.03 Asimilados a Grados para el año 2021
- Plan de Desarrollo Turístico para el año 2021
- Política de Servicios Municipales
- Plan de Seguridad Pública
- Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal "PADEM"
- Plan Anual de Salud Municipal "PASAM"

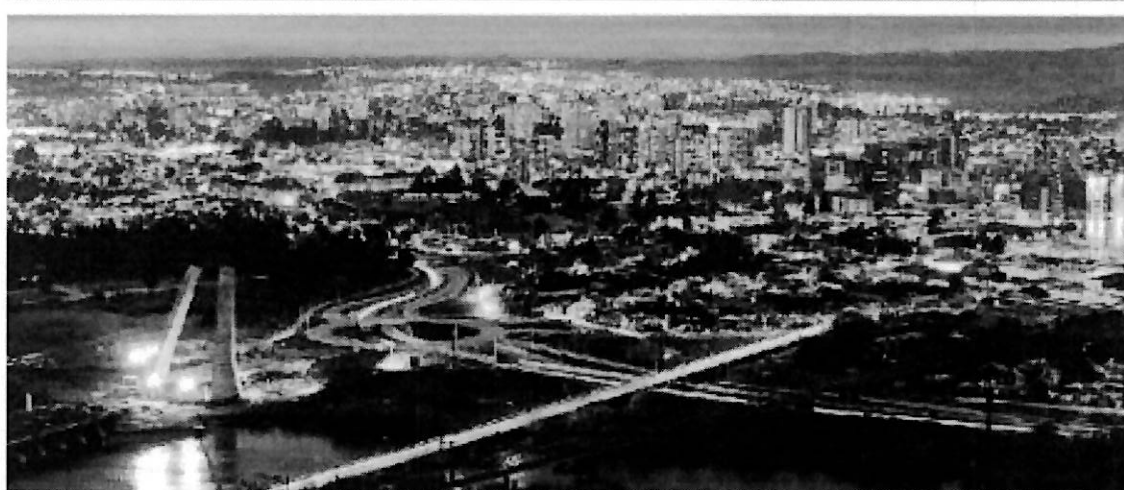
Saluda atentamente a Ud.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

 SMC/jso.

- c.c.:
- Sr. Director de Adm. y Finanzas
 - Sra. Directora Jurídica
 - Sr. Director de Control
 - Sr. Director de Planificación
 - Sr. Director de Obras Municipales
 - Sr. Director de Dideco
 - Sr. Director de Educación
 - Sr. Director de Salud
 - Sr. Director de Aseo, Ornato y Alumbrado Público
 - Sr. Director de Tránsito
 - Sr. Director Seguridad Ciudadana
 - Concejo Municipal

ANTEPROYECTO
PRESUPUESTO
MUNICIPAL 2021



PLAN REGULADOR
y
ACTUALIZACIÓN PLADECO
2020-2024





Plan Regulador y PLADECO 2020 - 2024

El siguiente capítulo tiene como objetivo informar de forma sucinta sobre el estado y modificaciones tanto del Plan Regulador como del Plan de Desarrollo Comunal;

Estudio Modificación Plan Regulador

El estudio se inició el último trimestre de 2016, por licitación pública y fue adjudicado a la Consultora Territorio Mayor de la Universidad Mayor, sede Temuco, por un monto de M \$ 183.000, indicando plazos para su desarrollo y para revisión de la contraparte municipal.

A efectos de la vigencia de la nueva DDU, número 400 de Patrimonio, fue necesario hacer un aumento de presupuesto por M \$ 5.700, con el objeto de dar cumplimiento a esta nueva normativa y tener, en este aspecto el estudio plenamente vigente.

A continuación, se indica, en términos generales, los aspectos que esta modificación contempla en su proceso de desarrollo:

1. Modificación Zonas de Conservación Histórica (ZHC),
2. Modificación de Zonas Residenciales de Renovación (ZHR).
3. Modificación de Zonas Mixtas (ZM – Corredores.
4. Áreas Afectas a Utilidad Pública (AAUP) para Vialidad.
5. Áreas Afectas a Utilidad Pública (AAUP) de Parque.
6. Evaluación para la Modificaciones del Sector Antumalén.
7. Afectación de Nuevos Inmuebles Patrimoniales (ICH).
8. Actualizar Áreas de Riesgo Natural (ARRI).

La situación actual del proceso, que tiene la singularidad de la aplicación de la Consulta Indígena y que está compuesto por dos expedientes, uno sin Consulta Indígena y otro, con Consulta Indígena, según sea la materia a estudiar y el emplazamiento en la zona urbana de la comuna.

En lo referido a la aplicación de la Consulta, se informa que el proceso no ha terminado, faltando el trabajo de diálogo con comunidades que lo harán trabajando directamente con el Municipio, es un proceso que debe estar finiquitado este año; de las otras comunidades (10), falta el proceso de diálogo con una de ellas. Esta situación ha implicado que el trabajo en el expediente sin Consulta también se haya visto retrasado el avance; actualmente se está en revisión y gestión interna para actualizar estudios e incorporación de otros, principalmente reaccionado con participación ciudadana como consecuencia de la situación sanitaria, esta actualización permitirá terminar las etapas faltantes en el expediente aludido, puesto que en su origen se estructuró con ambos expedientes llegando en paralelo a sus etapas finales.



Del proceso de Consulta Indígena, se informa que este año finaliza el proceso de diálogo con 12 comunidades que resolvieron trabajar directamente con el Municipio y de las otras 10, falta una para completar el proceso de diálogo, (Venancio Huenulao), ellas son: Nahuelhuen, José Cheuquean, Antonio Huaiquilaf, Antonio Coliné, Hueche Huenulaf, Juan Colipe, Francisco Huirio Lienan, Calvull Llanquihuen y Hueche Cuminao.

Estudio Análisis y Evaluación del Límite Urbano Plan Regulador de Temuco:

Este estudio cuenta con dos etapas entregadas y aprobadas y también con un documento síntesis que es un importante apoyo para los procesos de diálogo; este estudio surgió como petición específica de las comunidades a la cual, el Municipio accedió ya iniciado el proceso general de la modificación.

Actualmente y de común acuerdo, se ha puesto fin al contrato considerando la incidencia que tiene el proceso de la Consulta Indígena en su desarrollo normal y, por otra parte, en que se cuenta con el aludido documento.

La información descrita precedentemente ha sido entregada también en video reunión de fecha 14 de julio del presente año con la comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural.

Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público

Desde el punto de vista jurídico – administrativo, con la entrada en vigencia de la Ley N°20.958 se realizan modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcción y también a la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, en este caso el artículo N°176 de la Ley N°20.958 exige a los municipios elaborar un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, modificando específicamente la letra l) del artículo N°67 de la Ley N°18.695, en donde requiere que el Municipio de cuenta del avance y de los aportes recibidos respecto del citado Plan durante la presentación de la Cuenta Pública de gestión municipal.

El 17 de mayo del año 2019 se publicó en el Diario Oficial el Reglamento de la citada ley N° 20.958, que da un plazo de 18 meses para que los municipios puedan recibir los aportes ya citados y cuenten con el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

En este contexto se informa que los aportes podrán ser recibidos a partir del mes de noviembre de 2020; sin embargo, se cuenta con el plano base con la estructura vial de la ciudad, jerarquizado; actualmente se está en coordinación con Sectra del Ministerio de



Transportes para contar con la elaboración de este plan y / o la asesoría técnica por su conocimiento en la materia y además por ahorro en la licitación a una consultoría externa.

Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El plan de desarrollo comunal desde ahora nombrado como PLADECO; es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal, este tiene como propósito esencial contribuir a una administración eficiente de la comuna y busca promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de los habitantes.

Durante 2020 comenzó su implementación, previa aprobación del Concejo a fines del año 2019. Otro de los aspectos relevantes es que tiene una propuesta de alcance desde el año 2020 al año 2024 y fue construido por el IDER UFRO, en conjunto con las distintas unidades municipales. A modo de resumir un poco todo este proceso que contuvo las siguientes etapas; en primer lugar, se realizó un diagnóstico de tipo cuantitativo que involucro análisis estadísticos y revisión de documentos, pasando a un proceso de participación ciudadana que incluyó talleres en los macrosectores y encuestas aleatorias a los vecinos de la comuna, paralelamente se trabajó en la visión de actores expertos, con talleres a privados y actores del mundo académico, complementando con talleres a los equipos directivos, jefaturas y funcionarios municipales, simultáneamente se realizaron entrevistas a las señoras y señores Concejales y al señor Alcalde de la comuna, para completar un proceso más íntegro.

Luego se trabajó en el análisis y sistematización de la información, para finalmente avanzar en el proceso de planificación comunal que incluyo 4 grandes ámbitos; **Desarrollo Social y Cultural, Económico Productivo, Territorial y Ambiental**. Finalmente, estos grandes ámbitos se ven reflejados en las matrices de planificación las cuales evidencian y están compuestas por los objetivos, acciones, metas y plazos estipulados.

Es importante destacar que las matrices buscan consolidar y entrelazar a lo construido como imagen objetivo de la comuna, el escenario deseable se construye a partir del análisis prospectivo, y todo lo realizado en las distintas instancias de participación, que contienen los principales elementos con los que se proyecta el futuro de la comuna, esta declaración constituye además una motivación para alcanzar las metas planteadas.

"Temuco, es el Centro Regional de servicios y comercio de la Araucanía; reconocida como una comuna inclusiva, responsable con el medio ambiente, con una movilidad urbana y rural acorde a los requerimientos de las personas y sus barrios, posee espacios públicos que favorecen la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo la interculturalidad como parte de su identidad"

La importancia de este elemento tiene relación con que, esta imagen, constituye la guía para la elaboración de la planificación comunal, es decir, los lineamientos y objetivos y acciones a proponer en el Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, deben responder a cumplir con los escenarios comunales deseables manifestados en la imagen objetivo, el énfasis de los proyectos, planes y programas y las inversiones que priorice el municipio, deben tributar al logro de la misma.

A continuación, dos tablas resumen; por una parte, el número de ámbito, subámbito, lineamiento, objetivo y por otro lado un pequeño glosario para comprender a que se refieren los términos empleados.

Ámbito	Subámbito	Lineamiento	Objetivo
Social y Cultural	1 Salud	02	05
	2 Educación	02	08
	3 Deportes y Recreación	03	12
	4 Seguridad Ciudadana	02	12
	5 Participación Ciudadana	01	08
	6 Desarrollo Cultural	01	06
	7 Inclusión	01	04
	8 Social	02	05
Económico y Productivo	9 Turismo	06	07
	10 Fomento Productivo Rural y Asociatividad	01	05
	11 Emprendimientos	01	03
	12 Comercialización	01	05
Territorial	13 Desarrollo Urbano	01	03
	14 Desarrollo Rural	01	07
	15 Movilidad e Infraestructura Vial	01	03
	16 Reducción de Riesgo de Desastre	01	03
	17 Calidad del Aire	01	01

	18	Protección de Recursos Naturales	01	01
Ambiental	19	Gestión de Residuos	01	02
	20	Conservación de Ecosistemas Locales	01	01
	21	Eficiencia Energética	01	02
	22	Tenencia Responsable de Mascotas	01	03
Total N°	22		33	106
Concepto Matriz		Definición		
Ámbito de Planificación	Categoría que define las áreas de desarrollo comunal para su análisis en PLADECO			
Subámbito	Temas específicos por cada ámbito, sobre los cuales se desarrollará la planificación comunal			
Lineamiento PLADECO	Son los elementos de mayor jerarquía dentro de la estrategia, que permiten llevar adelante la misión definida.			
Objetivos PLADECO	Son los principales logros, a largo plazo, propuestas para cumplir con la misión, deben ser claros y realistas y congruentes entre sí, porque de ellos se desprenden las acciones, que en su conjunto van a dar cumplimiento a los mismos.			
Acción Plan Programa o Proyecto	Corresponde al nivel más específico de la planificación, al nivel operativo las acciones en su conjunto, producen efectos sobre los niveles más altos de la planificación			
Meta	Las metas constituyen la expresión concreta y cuantificable de los logros que se plantea alcanzar en un periodo de tiempo, en relación con los objetivos previamente definidos			
Plazo	Tiempo establecido para cumplir la meta			

Modificaciones a la Matriz de Planificación 2020-2024

El PLADECO como se indicó en los párrafos anteriores es instrumento indicativo y flexible, y en este sentido generalmente se presenta como un plan de acción, por medio del cual se busca establecer una relación lógica entre la imagen objetivo comunal y un número variable de acciones, programas y proyectos estratégicos en las diferentes áreas y sectores de competencia municipal.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece, en su párrafo N° 2 art. 7°, lo siguiente: "...Su ejecución (plan de desarrollo comunal) deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan". Bajo esta normativa, la Municipalidad de Temuco genera los instrumentos anuales y semestrales de evaluación y planificación anual, por medio de los cuales identifica el nivel de avance y considerando los nuevos escenarios que plantean los desafíos en el ámbito del desarrollo de la comuna.



Metodología de Modificación a la Matriz:

La presentación formal de las orientaciones globales de la planificación municipal, en el marco de la elaboración del presupuesto municipal y en lineamiento con el PLADECO, permite el ajuste de la Matriz del PLADECO, que es la herramienta de planificación que permite la identificación de los lineamientos, objetivos y acciones a desarrollar por parte de los diversos ámbitos de la gestión municipal en el territorio, y que resultan relevantes en la programación de acciones por cada una de las Direcciones Municipales y sus equipos técnicos profesionales.

A su vez, las contingencias y con especial énfasis lo ocurrido desde marzo de 2020 por la pandemia del Covid-19 y sus implicancias directas en la comuna, han incidido de forma transversal en la planificación y ejecución presupuestaria del presupuesto municipal, educación, salud y cementerio. Frente a la magnitud de lo que experimenta el mundo, el país y en específico el territorio, se han debido ampliar y adecuar las prestaciones referentes a salud municipal, asistencia social, sanitización de espacios públicos, modificación de espacios, entre otros.

En este escenario, es donde el municipio realizó las adecuaciones para ajustar la planificación, junto con acentuar la búsqueda de recursos para el próximo 2021, con esto se pretende la activación económica local y de alguna forma subsanar la pérdida de puestos de trabajo y ser un polo de desarrollo por la importancia estratégica de la ciudad como capital regional, paralelamente se realizó un trabajo de ajuste para un presupuesto más austero, pero que no vea menoscabada, las prestaciones que van en beneficio de la comunidad y los grupos más vulnerables.

Por lo tanto, considerando las eventuales modificaciones a la normativa o instalación de nuevas políticas municipales, es necesario entender las modificaciones como el ajuste a la planificación del PLADECO y Presupuesto Municipal, y las diversas áreas de gestión municipal

La Dirección de Planificación realizó el proceso de modificación a la Matriz PLADECO, a partir de la información recopilada por cada dirección Municipal, dejando un instrumento con mayor flexibilidad, y colocando un énfasis en la importancia de contar con un PLADECO acorde al tiempo de Pandemia y visualizando el futuro trabajo que tendrán los equipos municipales tanto en la post pandemia, como en la próxima administración municipal. Lo fundamental es tener una carta de navegación actualizada flexible y acorde a los tiempos.

En lo estrictamente operativo se perciben los objetivos, acciones y en la incorporación de acciones no incluidas en la Matriz, lo que permite desarrollar los ajustes a la planificación para el próximo año 2021. Los criterios de ajuste corresponden a los siguientes:



- a) Descartar acciones, por cuanto algún programa municipal que no cuenta con la factibilidad en el corto y mediano plazo.
- b) Incorporación de nuevas acciones determinadas en el proceso de identificación de énfasis de gestión y elaboración del presupuesto municipal.
- c) Adecuación de los objetivos y acciones descritas, ajustando o ampliando su radio de acción.
- d) Ajuste en la identificación de las direcciones y unidades municipales responsables, plazos, indicadores y metas de logro.

A continuación, se presentan las Matrices de Planificación del PLADECO en su globalidad. Los objetivos y acciones consideran su acción en el marco de la planificación de la gestión municipal y todas sus implicancias directas con el territorio comunal y sus habitantes, para el desarrollo de acciones desde el año 2021.

3.3 MATRICES PLAN DE ACCIÓN COMUNAL:

A Continuación, se presentan las matrices Plan de acción Comunal, para cada uno de los ámbitos y Sub -Ámbitos de desarrollo.

I. ÁMBITO DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

I.1 SUB – ÁMBITO: SALUD

I.1.1 Lineamiento PLADECO: fortalecer la capacidad de resolución en salud primaria y avanzar en materia de normalización de infraestructura y acreditación de establecimientos.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta/Descriptor	Plazo	Responsable
1. Mejorar la capacidad de resolución en materia de atención en salud primaria	1.1 Elaborar un plan de acción para generar mayor capacidad de resolución.	100% plan elaborado	Año 1	Departamento de Salud Municipal
	1.2. Implementar toma de exámenes de mamografía y endoscopia	100% Sistema implementado	Año 2	Departamento de Salud Municipal
	1.3 Gestión de convenios: Operativos imagenología, dermatología, gastroenterología	10% de aumento de número de convenios.	Año 5	Departamento de Salud Municipal
	1.4 Implementación de técnicas de exámenes de laboratorios	10% de incremento de técnicas en el periodo.	Año 5	Departamento de Salud Municipal
2. Mejora continua de equipamiento e infraestructura de los centros de salud primaria	2.1 Plan de normalización de aspectos sanitarios de los centros de salud urbanos para avanzar en la acreditación de CESFAM y CECOF	33,3% (2 de 6)	Año 3	Departamento de Salud Municipal
	2.2 Plan de mejoras de infraestructura de centros de salud existente.	50% de centros de salud con mejora de infraestructura.	Año 1	SECPLA
	(Reposición, construcción)	LB:=8 centros		

	2.3 Acreditación de establecimientos de salud	50% de centros de salud acreditados	Año 3	Departamento de Salud Municipal
3. Fortalecer competencias en materias de inclusión en la atención directa en los centros de salud	3.1 Realizar capacitaciones en áreas de inclusión (trato al usuario, lengua de señas)	50% del personal capacitado L.B=4500 funcionarios.	Año 5	Departamento de Salud Municipal

1.1.2 Lineamiento PLADECO: Socialización de las prestaciones de los servicios de salud municipal y fortalecimiento del rol comunitario en prevención y promoción.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta /Descriptor	Plazo	Responsable
1. Establecer estrategias de comunicación y difusión de los alcances de la Atención Primaria de Salud.	1. Elaboración de Plan de difusión de funciones y prestaciones que otorgan los servicios de atención primaria, elaboración de plan de medios, flujo gramas de atención, elaboración de informativos, entre otros.	100%, Plan elaborado en el año 1.	Año 1	Departamento de Salud Municipal (DSM)
2. Fortalecer estrategias para la promoción y prevención a través de la coordinación y vínculos con los CODELO	1. Implementación de jornadas de trabajo de coordinaciones de manera semestral en cada uno de los CESFAM	100% de los CESFAM contarán con coordinación semestral	Año 1 Semestral 3 años	Departamento de Salud Municipal
	2. Realización actividades de promoción y prevención en áreas estratégicas.	70% de incremento de actividades.	Anual 5 años	Departamento de Salud Municipal
	3. Implementación de actividades integrales de promoción el fortalecimiento de factores protectores de la salud.	80% de actividades ejecutadas anualmente.	Anual 5 años	Departamento de Salud Municipal

1.2. SUB – ÁMBITO: EDUCACIÓN

1.2.1. Lineamiento PLADECO: Formación integral en todos los niveles de educación, con óptimo desempeño y mejora continua de las competencias profesionales docentes y experiencias de aprendizaje de los estudiantes.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta/Descriptor	Plazo	Responsable
1. Mejorar los resultados en pruebas estandarizadas, aplicadas por MINEDUC.	1. Diseño y adecuación de planes formativos para la mejora de resultados académicos	Puntaje promedio LB: 270 puntos	Año 5 anual	DAEM
	2. Implementación sistema de evaluación estandarizada independiente, para la obtención de resultados específicos a nivel comunal (SEPA) para disminuir brechas.	10% de estudiantes que rinden SEPA pasan de nivel insuficiente, o a nivel adecuado en periodo de 5 años.	Año 5	DAEM
2. Mejora del nivel de competencia docente para reducción de brechas en resultados	1. Elaboración de plan de capacitaciones y formación docente para la mejora del nivel de competencia docente	98 % de docentes capacitados. LB= 889 docentes.	Año 5 Anual	DAEM
	2. Implementación, como DAEM de sistema de apoyo profesional continuo para mejorar resultados evaluación docente.	95 % docentes en categoría competente y destacado 5% de docentes en categoría básica + insatisfactoria. Insatisfactoria_ LB= Competente + destacado:89% Básico: Insatisfactorio :11%	Año 4	DAEM
	3. Plan de mejoramiento de categorías de desempeño sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación.	90% categorías alto + medio 10% categorías medio bajo+ bajo en el periodo. LB= 83 % categorías alto+ medio. 17% categorías medio bajo + bajo	Año 5	DAEM

3. Gestionar servicios educativos extracurriculares para el mejor desarrollo de talentos de niños y niñas.	1. Mantención de becas PROENTA UFRO para niños de establecimientos educacionales municipales	120 becas otorgadas. LB =120 cupos.	Año 5	DAEM
	2. Apoyo el ingreso a preuniversitario municipal	N° de jóvenes que cumplen requisito de acceso LB=No informada.	Año 5	DAEM
	3. Plan para la permanencia/retención para estudiantes, mediante el acompañamiento a niños y familia.	3% de disminución en deserción escolar en 4 años. LB:5%	Año 4	DAEM
	4. Mejora continua de alcance de actividades deportivas y artísticas culturales, como espacio de formación integral de los estudiantes.	25% de aumento año 5. LB: No informada	Año 5	DAEM
	5. Realización de actividades complementarias al proceso formativo en áreas específicas.	50% de aumento de cobertura actividades, complementarias	Año 3	DAEM
4. Fortalecer actividades de formación integral en los proyectos educativos.	1. Avance en procesos de Certificación medioambiental de los Establecimientos Educacionales Municipales	100% de EE certificados ambientalmente al año 2. L.B:95,4%	Año 2	DAEM
	2. Capacitación docente para la Certificación en idioma inglés	Certificar un 20% de docente anualmente y 100% al año 5 LB: No informada	Año 5	DAEM
5. Fortalecer la educación técnico profesional	1. Fortalecimiento competencias, vínculo y articulación con empleadores	6 convenios con instituciones LB=No Informada	Año 5	DAEM
	2. Campaña de difusión posicionamiento de la oferta programática de carreras TP.	220-260 estudiantes LB: No informada	Año 3	DAEM

6. Fortalecer el nivel de educación parvulario para potenciar la educación y atención a la infancia	1.Elaboración expedientes para obtener RECOFI jardines infantiles VTF	100% de jardines obtiene RECOFI en 5 años. LB: No informada	Año 5	DAEM
	2.Ejecución de plan de educación preescolar en que se imparte el idioma inglés	50% de jardines VTF se imparte idioma inglés. LB: No informada	Año 5	DAEM

1.2.2. Lineamiento PLADECO: Promoción de un sistema de educación pública que considera y valora las particularidades identitarias de la comuna.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta/Descriptor	Plazo	Responsable
1. Promover la educación intercultural en establecimientos municipales de la comuna	I. Diseño de adecuaciones curriculares para establecimientos estudiantes extranjeros o de otras culturas.	100% de EE cuentan con plan de adecuaciones curriculares L.B: 185 establecimientos	4 años	DAEM
2. Fortalecer la educación rural en nodos específicos	I. Diseño de planes y adecuaciones curriculares específicas, según EE	100% de EE del sector rural con adecuación curricular. L.B =8 establecimientos rurales	4 años	DAEM

	2. Diseño y/o adecuación de planes de mejora participativos en los EE rurales	100% de EE rurales con planes de mejora L.B=8 establecimientos rurales	4 años	DAEM
--	---	---	--------	------

1.3.- SUB-ÁMBITO DEPORTE Y RECREACIÓN

1.3.1.-Lineamiento PLADECO: Posicionamiento de la imagen ciudad deportiva en la comuna, a través de una planificación integral, que incorpore diversificación de actividades, desarrollo de eventos masivos, promoción de la vida sana y fortalecimiento de organizaciones deportivas.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta/ Descriptor	Plazo	Responsable
1. Planificar para la toma de decisiones en materias deportivas.	1. Actualización Plan Comunal de Deportes	100% (plan actualizado)	Año 1	Departamento de Deportes
	2. Actualización permanente de necesidades de infraestructura, equipamiento, implementación y tecnología.	100% Diagnóstico elaborado	Por periodo de 18 meses.	Departamento de Deportes
	3. Implementación de tecnología para la toma de decisiones en materia de gestión deportiva (Programa actividades deportivas, presupuestaria)	100% Sistema implementado año 2.	Año 2	Departamento de Deportes
	4. Creación de un modelo de medición de la satisfacción de usuario y/o motivación vinculada a la gestión deportiva (recintos, programas, recursos humanos)	100% de programas con aplicación de medición en el periodo. L.B=0 programas se aplica medición.	Año 1	Departamento de Deportes
	5. Mejora de cobertura de usuario de actividades deportivas	10% de aumento de cobertura en periodo de 5 años.	Año 5 Anual	Departamento de Deportes

2. Mejorar y diversificar oferta deportiva para el desarrollo del ejercicio físico de las personas de la comuna.	1. Diversificación de escuelas formativas.	40% de incremento de participantes LB: 1500 personas LB: 70 Escuelas formativas.	Año 5 Anual	Departamento de Deportes
	2. Plan de infraestructura deportiva para macro sectores	20 % de aumento de cobertura de recintos en macro sectores LB= 8 de 10	Año 5	SECPLA
	3. Plan diversificación de la oferta de talleres deportivos y recreativos	10% de aumento de cobertura anual. LB: No informada	Año 5 anual	Departamento de Deportes
	4. Identificación de público objetivo y nuevas tendencias	100% Diagnóstico elaborado. LB: No existe diagnóstico.	Año 1	Departamento de Deportes
	5. Ejecución de plan de actividades recreativas para adultos mayores	20% de aumento de cobertura. L.B: No informada.	Año 5	Departamento de Deportes
	6. Diversificación las disciplinas deportivas en sector rural	50% de incremento de usuarios. L.B: No informada.	Año 2	Departamento de Deportes
	7. Implementación de sistema de control de usuarios de programas deportivos en la comuna	50% de incremento de nuevos usuarios. LB: No informada	Año 3	Departamento de Deportes
	8. Elaboración diagnóstico deportes ancestrales y otras culturas.	100% L.B:0, no existe diagnóstico	Año 4	DIDECO
3. Implementar plan de difusión de actividades y oferta deportiva comunal	1. implementación de Plataforma de difusión de lo programado y en ejecución Contar con área comunicaciones	100% Plataforma funcionando L.B: 0, No existe plataforma.	Año 1	Departamento de Deportes

4.Fomentar la capacidad de liderazgo direccional y gestión de las organizaciones deportivas	1. Plan formativo para el fortalecimiento y apoyo de habilidades en dirigentes deportivos	20% de incremento de dirigentes capacitados. LB: No informada	Año 5 Anual	Departamento de Deportes
	2. Incorporación de profesionales de soporte para Asociaciones deportivas	100% (5 de profesionales de soporte asociaciones) 5 nuevos profesionales LB =0	Año 3 Anual	Departamento de Deportes
	3. Plan de capacitación para técnicos deportivos de base en primeras etapas de formación y perfeccionamiento.	100% de técnicos capacitados LB= No informada.	Año 5 Anual	Departamento de Deportes
5.Posicionar a la comuna en el contexto nacional como referente de actividades y eventos deportivos	1.Plan de actividades masivas de carácter permanente, asociadas a grandes eventos	25% de incremento de actividades deportivas en el periodo. LB=No informada.	Año 4	Departamento de Deportes
	2. Plan de difusión y posicionamiento de imagen ciudad	90% de actividades contarán con cobertura y difusión. LB= No informada.	Año 4	Departamento de Deportes
	3.Plan de apoyo municipal al deporte que tiene el posicionamiento de "Temuco · (Deportes, A-B)	12 Actividades en el periodo LB= No informada.	4 años	Departamento de Deportes
	4. Incorporación de referentes nacionales e internacionales en el desarrollo de eventos comunales en donde se posicione la ciudad y actividades emblemáticas (referente deportivo como Mita, Deporte profesional, otros)	30% de eventos en Temuco, en diferentes categorías, cuentan con Presencia de referentes nacionales. LB= No Informada.	1 año	Corporación de Deportes
6.Fortalecimiento organizaciones	1. Realización de capacitaciones a las organizaciones deportivas.	80% de organizaciones regionales existentes recibe asesorías deportivas en el periodo. LB= No Informada.	5 años	Departamento de Deportes

Regionales y comunales a través de asesorías deportivas.	2. Fomento disciplinas deportivas para los habitantes de la comuna a través de las organizaciones	50% de actividades de fomento, se realizan a través de organizaciones. LB.0	5 años	Departamento de Deportes
---	---	--	--------	--------------------------

I.3.2. Lineamiento PLADECO: Mejora continua de infraestructura y habilitación de espacios para el deporte y actividades deportivas

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta/Descriptor	Plazo	Responsable
1.Mantener y/o mejorar de manera continua, los espacios para el deporte	1. Actualización plan de mantención y mejora continua de espacios deportivos	100% espacios operativos y con los estándares de seguridad y técnicos establecidos en cada disciplina deportiva.	5 años	Departamento de Deportes
		LB= 0 espacios cumple con estándares de seguridad.	Anual	
2.Habilitar espacios de uso público para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas	1.Elaboración de estudio de factibilidad para la habilitación/adecuación de espacios de uso público para el desarrollo de actividades deportivas (culturales, inclusivas, otras)	100%, estudio elaborado año I. LB= 0, no existe estudio.	Año I	SECPLA
	2. Catastro de zonas específicas, por Macro sector, para el desarrollo de actividades deportivas inclusivas y eventualmente masivas.	100%, catastro elaborado año I. LB= 0, No existe catastro.	Año I	SECPLA

	3.Habilitación de espacios identificados	50% de aumento espacios públicos para uso deportivo. LB= 0, no existen espacios implementados.	Año 4	Departamento de Deportes
	4.Construcción de nuevos espacios para eventos deportivos masivos (Coliseo o Polideportivo)	100% 2 nuevos espacios LB=0	Año 5	SECPLA
	5.Diseño de plan de mantención y reparación de recintos deportivos, según escala o tipo de espacio	50% de recintos deportivos reparados. LB= No informada	Año 4	SECPLA
3. Mejorar cobertura de espacios deportivos para la comunidad en los macro sectores.	1. Implementación piloto en gimnasios de Establecimientos Educativos (EE) de dependencia municipal "gimnasio abierto a la comunidad"	50% de EEM cuentan con apertura para desarrollar actividades deportivas. LB= 0.	Año 4	Departamento de Deportes

I.3.3 Lineamiento PLADECO: Fomento de cultura deportiva y vida sana, promoviendo actividades inclusivas y de integración

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
I. Establecer núcleos de desarrollo de cultura deportiva y vida sana en cada uno de los macro sectores de la comuna	1. Ejecución de Plan de formación en cultura deportiva y vida sana, por cada macro sector	100% de macro sectores reciben formación. LB= 0	Año 5	Corporación de Deportes
	2. Establecimiento de una red local de difusión en materias deportivas y de vida saludable	70% de unidades vecinales participan de la red al año 4. LB= 0	Año 4	Corporación de Deportes

2. Implementar estrategias deportivas de integración	1. Incorporación de nuevas disciplinas en actividades deportivas paralímpicas	30% de aumento de nuevas disciplinas: LB= 2 LB= 6	Año 5	Departamento de Deportes
	2. Desarrollo de plan piloto de adaptación de las disciplinas implementadas en talleres.	30% de actividades realizadas se desarrollan de manera inclusiva LB=7-244	Año 5	Departamento de Deportes
3. Fortalecer programa de inclusión deportiva comunal	1. Incremento de cobertura programas inclusivos de fútbol y natación.	30% de incremento en cobertura LB= No informada.	Año 5	Departamento de Deportes
	2. Incremento en número de actividades y programas que actualmente se realiza en materias de inclusión	30% de incremento actividades y programas inclusivos	Año 4	Departamento de Deportes

1.4. SUB- ÁMBITO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.4.1. Lineamiento PLADECO: Fortalecer el capital social de las organizaciones comunitarias a través de un fortalecimiento al modelo de Participación Ciudadana con enfoque territorial y las características propias e intereses de la asociación de los vecinos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus barrios.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
1.Fortalecer un diseño de modelo de gestión de participación ciudadana con enfoque territorial	1.Elaboración de diagnóstico (monitoreo) de participación ciudadana a nivel comunal para visualizar nuevas líneas de acción	100% Diagnóstico elaborado. L.B=0, no existe diagnóstico.	Año 1	DIDECO
	2.Diseño de plan de desarrollo micro territorial, asociado a cada unidad vecinal	100% (32 UV con plan micro territorial) LB= No informada	Año 3	DIDECO
	3. Constituir el Comité Técnico Territorial Municipal.	N° de reuniones al año LB= 0, no existe comité constituido.	Año 1	DIDECO
2.Mejorar la normativa de Participación Ciudadana	1.Actualización de ordenanza de participación ciudadana	100% ordenanza actualizada LB= 1 ordenanza no actualizada	Año 2	DIDECO
	2.Desarrollar consulta ciudadana en temáticas de desarrollo local	3 nuevos instrumentos L.B:0 instrumentos	Año 2	DIDECO
	3.Actualizar los reglamentos y bases de fondos concursables y subvenciones	100 % actualizados. LB= 1 reglamento no actualizado	Año 2	DIDECO
3.Fortalecer capital social comunal	1.Implementar un Modelo de Gestión Comunitaria en los Centros Comunitarios	Modelo de gestión comunitario creado L.B=0	Año 3	DIDECO
	2. Diseñar e implementar escuela de líderes.	100% 1 escuela de líderes implementada. L.B=0	Año 1	DIDECO

4. Fomento para las organizaciones sociales	1. Desarrollar planes pilotos de programas y actividades cuya formulación y ejecución está orientada a la corresponsabilidad de acciones por parte de las organizaciones.	A lo menos un Planes piloto por macrosectores. L.B=0	Año 2 y 3	DIDECO
	2.Reformular instrumentos de participación ciudadana	50% de reformulados instrumentos PAC L.B=No informado	Año 3	DIDECO
	3. Plan de asesoría en gestión, para las organizaciones sociales a través de convenios con Universidades.	50% de convenios universidades para apoyo a la formación de organizaciones sociales. L.B=0	Año 4	DIDECO
5..Fortalecer nuevas líneas de acción participativa con grupos de la infancia y jóvenes y adultos mayores	1.-Reformulación programa de acción para jóvenes de Temuco	100 % programa creado y operativo el año 1	Año 1	DIDECO
	2.Plan de actividades para la promoción participativa de la infancia en los barrios de Temuco y en centros comunitarios	Actividades al año por macro sector. Lb= No existe plan	Año 2	DIDECO
	3. Plan de acción Voluntaria en grupos etarios de jóvenes y adultos mayores.	20% más de inscrito año dos se inscriben en acciones de voluntariado. LB= No informada.	Año 2	DIDECO
6..Mejorar espacios y equipamiento comunitario	1.Elaboración de un Plan de mantención, mejoramiento y reposición y/o construcción espacios comunitarios	100% de espacios cuentan con acciones comprometidas en el Plan. LB=0 espacios cuentan con plan.	Anual	SECPLA
			5 años	
7. Potenciar el desarrollo comunitario a través de financiamiento de iniciativas con	1.Ejecución FONDECOP	10% más organizaciones que postulan al año. LB= No informada	Anual	DIDECO
	2.Ejecución FOMDEC	10% más organizaciones que postulan al año. LB= No informada	Anual	DIDECO
			5 años	

fondos concursables	3.Ejecución FONDER	10% más organizaciones que postulan al año. LB= No informada	Anual 5 años	DIDECO
	4.Ejecución Presupuestos Participativos con metodología reformulada	20% más de postulación de iniciativas presentadas por organizaciones. LB= No informada.	Anual 5 años	DIDECO

1.5. SUB-ÁMBITO: DESARROLLO CULTURAL

1.5.1. Lineamiento PLADECO: Fortalecimiento de la cultura reconociendo aspectos identitarios y patrimoniales del territorio

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
1. Establecer mecanismos de difusión para la puesta en valor de actividades culturales	1.Plan de actividades colaborativas para la difusión (conmemoración del día, trabajo con niños, adultos mayores)	10% de incremento de nuevas actividades implementadas	Anual 5años	Departamento Cultura y Biblioteca
	2.Programa (estrategias) de difusión de Fondo Municipal del Cultura FOMDEC	20% de aumento de postulaciones	Anual 5años	Departamento Cultura y Biblioteca
2. Mejorar y aumentar los medios y redes para promoción y financiamiento	1.Incremento de asignación anual de recursos al FOMDEC y diversificar las áreas de financiamiento	25% de aumento de recursos	Anual 5años	Departamento Cultura y Biblioteca
	2. Plan de capacitación en materias de formulación de proyectos para agrupaciones culturales	20% de aumento de capacitaciones	Anual 5años	Departamento Cultura y Biblioteca
3. Mejorar el acceso a la cultura en distintos sectores de la comuna	1. Diversificación oferta programática (artes escénicas, musicales, otras)	20% de nuevas actividades creadas anualmente	Anual 5años	Departamento Cultura y Biblioteca
	2. Implementación de plan anual de actividades culturales en los distintos macrosectores de la comuna.	100% de los macro sectores cuentan con actividades culturales	Año 3	Departamento Cultura y Biblioteca

	3. Diseño e implementación de plan de actividades de formación cultural en espacios de uso público en barrios (apropiación del espacio público)	20% de incremento de actividades realizadas	Año 3	Departamento Cultura y Biblioteca
	4. Apertura de talleres hacia cada uno de los macrosectores (canto, baile, otros)	100% de los macrosectores cuentan con talleres	Año 4	Departamento Cultura y Biblioteca
4. Incentivar la creación, las expresiones y manifestaciones artísticas y culturales.	1. Diseño de un plan de formación de nuevas actividades y manifestaciones artísticas	25% de incremento de actividades artísticas	Año 1	Departamento Cultura y Biblioteca
	2. Creación de fondo de incentivo para el apoyo y desarrollo de nuevas expresiones artísticas	100%Fondo creado	Año 1	Departamento Cultura y Biblioteca
5. Fortalecer identidad comunal revalorizando el patrimonio material e inmaterial	3.Elaboración de estudio que identifique las características de las identidades presentes en la comuna y defina una imagen ciudad	100% estudio elaborado	Año 1	Corporación Cultural
	4.Elaboración de catastro y caracterización del patrimonio material e inmaterial de la comuna	Catastro elaborado	Año 2	Corporación Cultural
	5. Elaboración de campaña publicitaria en materia de imagen ciudad que defina aspectos relevantes de la comuna	20% de incremento de campañas	Año 2	Corporación Cultural
	6.implementación de programas que promuevan identidad comunal, a través de concursos, creaciones, actividades masivas, entre otros	20% de incremento de iniciativas	Anual 5 años	Departamento Cultura y Biblioteca
6.Fortalecer la institucionalidad de la organizaciones culturales	1.Plan de Articulación institucional para fortalecer el apoyo a las organizaciones culturales	100% I mesa constituida.	Año 1	Departamento Cultura y Biblioteca
	2.Formulación de un plan de apoyo a las organizaciones culturales	20% de organizaciones cuentan con plan de apoyo	Año 1	Departamento Cultura y Biblioteca

1.5.2 Lineamiento PLADECOC: Mejora continúa de la infraestructura y espacios para actividades artístico-culturales

Objetivos PLADECOC	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
I. Recuperación y mantención de espacios culturales	1. Elaboración de catastro de número y estado de espacios públicos emblemáticos de la comuna, para impulsar la apropiación de estos por parte de la ciudadanía	100% catastro elaborado. LB=0, No existe catastro	Año 1	Departamento Cultura y Biblioteca
	2. Elaboración y ejecución de plan de intervención de espacios públicos.	30% de espacios públicos intervenidos. LB=0, no existen intervención en estos espacios	Anual 2 años	Departamento Cultura y Biblioteca
	3. Elaboración y ejecución de plan de mejoramiento de espacios municipales para el desarrollo de la cultura	100% de espacios con mejoras ejecutadas Lb=0, no existen intervención en estos espacios	Anual 5 años	Departamento Cultura y Biblioteca

1.6 SUB-ÁMBITO: INCLUSIÓN

1.6.1 Lineamiento PLADECOC: Fortalecimiento de la institucionalidad comunal en materia de inclusión

Objetivos PLADECOC	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
I. Implementar una estructura acorde a los requerimientos para instalar el enfoque de inclusión	1. Elaboración política comunal de inclusión	100% Política comunal elaborada. LB= 0, no existe política comunal.	Año 1	DIDECO
	2. Plan de implementación municipal de enfoque de inclusión	100% de Direcciones municipales con aplicación de enfoque de inclusión.	Año 3	DIDECO

		LB=0 de 14		
	3.Incremento cobertura de ayudas económicas, técnicas y paliativas	30% de aumento en ayudas paliativas. LB= No informada.	Año 3	DIDECO
	4.Promoción de las actividades y talleres de fortalecimiento a PcD y a sus familias	20% de incremento de participantes. LB= No informada	Año 2	DIDECO
2. Fortalecer una red de articulación en materia de inclusión en la comuna	1. Fortalecimiento de comité laboral comunal.	3 acciones al año de capacitación a la inserción laboral. LB= No informada	Anual 5 años	DIDECO
	2. Gestión de la inserción laboral de PcD a través de convenios con empresas e instituciones.	10% de incremento de colocaciones anuales LB= No informada	Anual 5 años	DIDECO
	3. Plan de sensibilización de la discapacidad desde la perspectiva inclusiva, para dar a conocer el enfoque desde el municipio y vínculo con red comunal	20 % de aumento Actividades organizadas en conjunto municipio, red comunal. LB= No informada	Año 2	DIDECO
	4.Suscripción de convenios colaborativos con empresas privadas e instituciones educacionales	6 convenios firmados. LB= 0, no hay convenidos	Año 3	DIDECO
3. Fortalecer Programa de Apoyo a la Atención Domiciliaria	1.Plan para mejorar alcance de programa de apoyo al cuidador (herramientas técnicas, gestión de documentación, entre otros)	30% de aumento de prestaciones a cuidadores. LB= No informada	Año 2	DIDECO
	2. Actualizar catastro y georreferenciar ubicación de usuarios de programa	100% de usuarios incluidos correctamente en registro. LB=0, no existe catastro georreferenciado	Año 3	DIDECO

	3. Promoción participación de red de apoyo y conformar agrupación comunal en la materia con representación de macro sectores.	80% del total de instituciones incumbentes se suman a la red.	Año 2	DIDECO
4. Generar habilidades para inserción laboral	1. Fortalecimiento de programa de capacitación en materias de inserción laboral (capacitación, egreso, inserción, retroalimentación)	Incremento de un 50% de personas que participan en programas de capacitación. LB= No informada.	Año 3	DIDECO
	2. Implementación de sistema para medir impacto/logro del programa	100% Sistema implementado LB=0, no existe sistema implementado.	Año 2	DIDECO

1.7. SUB-ÁMBITO: SEGURIDAD CIUDADANA

1.7.1 Lineamiento PLADECO: Prevención de factores de riesgos delictuales impulsando la sensación de seguridad en la comuna a través del fortalecimiento de factores protectores y la atención de delitos e incivildades

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta/descriptor	Plazo	Responsable
1. Incrementar la sensación de seguridad en la comuna	1. Campañas de difusión de carácter preventivo que permita potenciar los factores protectores de los macro sectores y en el sector rural.	100% 3 campañas preventivas realizadas al año. LB= 1 campaña.	Año 1 Anualmente (según convenio)	Seguridad Ciudadana
	1. Catastro de puntos conflictivos o vulnerables para diseño de estrategias de intervención para la prevención de delitos	100% 1 catastro elaborado	Año 2	

		LB:= 0, no existe catastro.		
2.Fortalecer la prevención de delitos e incivildades en sector rural	2.Ejecución de rondas preventivas en sector rural	100% 6 rondas preventivas mensuales LB= 3 rondas preventivas mensuales	Año 2	Seguridad Ciudadana
	3.Plan de trabajo en red intra e interinstitucional para prevención y atención de delitos e incivildades en sector rural	100% 3 actividades anuales LB= 2 actividades anuales.	Año 2	Seguridad Ciudadana
3.Fortalecimiento de la red local en cada macro sector y sector rural, para potenciar factores protectores y disminuir factores de riesgo	1. Instalación de mesas de trabajo territorial en macro sectores y sector rural.	100% 1 mesa al año por cada macro sector y una en sector rural. LB= 0, no existe mesa de trabajo.	Anual	Seguridad Ciudadana
4. Capacitar a las organizaciones comunitarias en la formulación y gestión de fondos concursables y/o asignaciones directas en temas de seguridad pública.	1.Programa de Capacitación y difusión de oferta pública para organizaciones comunitarias urbanas	100% 2 reuniones mensuales. LB= 2 reuniones mensuales.	Anual	Seguridad Ciudadana
	2.Asesorías y/o elaboración de proyectos a organizaciones sociales, para postulación a fondos concursables	100% 20 proyectos Presentados LB= 3 proyectos presentados con asesoría	Año 2	Seguridad Ciudadana
	3. Elaboración y presentación de proyectos de seguridad con asignación directa.	100% 5 proyectos al año	Año 2 Anualmente	Seguridad Ciudadana

		LB= 2 proyectos.		
	4. Realización de diálogos comunales en seguridad pública.	100% 2 diálogos anuales	Año 4	Seguridad Ciudadana
5.Fortalecer estrategias de la prevención de delitos e incivildades	1. Incremento el número de móviles para avanzar en la identificación catastros constantes por unidades vecinales de puntos de microbasurales, sitios eriazos que generan inseguridad, entre otros.	33% 6 móviles LB= 4 móviles	Año2	Seguridad Ciudadana
	2.Campaña de difusión de uso y alcance del 1409 como número de emergencias	100% 4 campañas L.B : 0, no hay campañas	Año5	Seguridad Ciudadana
	3.Aumento cobertura de rutas con patrullaje (número de patrullajes y ampliación de turnos 24/7)	66% de aumento de patrullajes diarios. LB: 4 patrullajes	Año 5	Seguridad Ciudadana
	4.Aumento de cobertura de sistema de televigilancia	42% aumento de cámaras operando al año 4 LB: 72 cámaras	Año 4	Seguridad Ciudadana
	5.Implementación pórticos lectores de placas patente de vehículos "pórtico vigía"	100% Sistema instalado LB: 0, no existe sistema	Año 2	Seguridad Ciudadana
	6.Aumento de patrullaje aéreo (drones)	50 % de aumento de cobertura de patrullaje en periodo. LB= No informado	Año 5	Seguridad Ciudadana

6. Prevenir y reducir violencia intrafamiliar a través de medidas de intervención integrales	1. Realización de talleres socioeducativos para la comunidad para <i>Difusión de oferta programática</i>	100 % de cobertura mensual programada por convenio LB=50 personas mensuales	Anual	Seguridad Ciudadana
	2. Jornadas de sensibilización en establecimientos educacionales	100%. LB= 2 jornadas anuales	Año 3 Anualmente	Seguridad Ciudadana
	3. Formación de monitores en prevención de violencia intrafamiliar.	50% de incremento anual de monitores que cuentan con formación LB=: 40 personas	Anualmente	Seguridad Ciudadana
	Atenciones psico-socio-jurídicas a mujeres víctimas de violencia	100% de atenciones realizadas LB= 480 atenciones	Anual	Seguridad Ciudadana
	4. Talleres de apoyo para mujeres víctimas de violencia	100% 3 talleres semanales realizados LB= 3 talleres realizados	Anual	Seguridad Ciudadana
	5. Atención profesional a NNA y adolescentes vulnerados en sus derechos.	100% LB= 400 atenciones anuales	Año 4	Seguridad Ciudadana
	6. Talleres para hombres que han ejercido violencia contra sus parejas	100% LB: 6 talleres mensuales	Año 2	Seguridad Ciudadana
7. Atención profesional a hombres que han ejercido violencia contra sus parejas	100% LB= 65 hombres atendidos anualmente	Anual	Seguridad Ciudadana	
7. Detectar y eliminar focos de riesgos de delitos e incivildades: casas abandonadas,	1. Talleres de difusión de Protocolos de detección y eliminación de focos de riesgo.	100% de unidades vecinales cuentan con información Lb: 32 unidades vecinales	Año 2	Seguridad Ciudadana

sitios eriazos, cierre de pasajes, etc.				
8.Prevenir la deserción escolar mediante estrategias de detección y reinscripción escolar	1. Actualización de catastro de oferta de reinscripción escolar	100% Catastro anualmente actualizado LB=0, no existe catastro.	Anual 4 años	Seguridad Ciudadana
	2.Coordinación y orientación para personas en proceso de reinscripción escolar	100% de atenciones en orientación a la reinscripción escolar requeridas son atendidas	Año 2	Seguridad Ciudadana
	3.Programa de promoción para la permanencia en el sistema escolar	100% 3 actividades LB= 0, no existe programa.	Año 1 Año 2	Seguridad Ciudadana
	4.Fortalecimiento del trabajo en red, para promover la reinscripción escolar	100% 2 actividades anuales LB: 0, no existe en red.	Anual 5 años	Seguridad Ciudadana
Prevenir conductas infractoras en NNA (niños, niñas y adolescentes)	1. Detección y derivación de NNA en riesgo.	100% de niños evaluados mensualmente LB= 30 niños mensual	Anual 5 años	Seguridad Ciudadana
	2.Atención sicosocial a familias ingresadas a los programas	80% del total de familias ingresadas LB= 120 familias anual (PANNYA) 66 familias anual (Programa Lazos)	Anual 5 años	Seguridad Ciudadana
9.Prevenición y rehabilitación del	1.Charlas a la comunidad sobre la normativa social en consumo de drogas	100% 20 charlas anuales.	Anual	Seguridad Ciudadana

consumo de alcohol y drogas		LB= 20 charlas anuales.	5 años	
	2. Talleres de difusión para prevención de consumo de drogas y alcohol	100%	Anual	Seguridad Ciudadana
		LB= 20 talleres de abril a noviembre	5 años	

1.7.2 Lineamiento PLADECO: Promoción del rol comunitario en la prevención de factores de riesgo

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
I. Fomentar la organización y articulación de la comunidad en su rol preventivo del delito	1. Constitución de Comités de Seguridad.	100%	Anual	Seguridad Ciudadana
		10 Comités constituidos al año	5 años	
		LB= 10 comités constituidos		
	2. Jornadas de capacitación para prevención de delitos e incivildades.	100%	Año 1	Seguridad Ciudadana
	5 jornadas de Capacitación.			
	LB= 5			
3. Instalación de alarmas comunitarias y/o sistemas de innovación en seguridad.	100%	2 años	Seguridad Ciudadana	
	(1000 viviendas)			
	LB= 1000			
4. Reuniones informativas de prevención con organizaciones para el fortalecimiento comunitario.	100%	Anual	Seguridad Ciudadana	
	5 reuniones mensuales			
	LB= 5 reuniones mensuales	5 años		

	5. Capacitación a organizaciones en uso y mantención de alarmas comunitarias.	100% 10 capacitaciones mensuales LB: 10 capacitaciones mensuales	Año 1	Seguridad Ciudadana
2.Fortalecer el rol de la comunidad en materias de seguridad	1.Formación de monitores en materia de prevención de delitos	100% 50 monitores anuales LB= 0 monitores capacitados en la temática	Anual	Seguridad Ciudadana
	2. Jornadas de capacitación en prevención de delitos.	100% 2 jornadas anuales LB= 0	Anual	Seguridad Ciudadana

1.8. SUB -ÁMBITO: SOCIAL

1.8.1. Lineamiento PLADECO: Contribución continua a la disminución de vulnerabilidad socioeconómica de la comuna

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
1.Articulación de actores para la disminución de brechas de pobreza	1.Articulación entre actores públicos y privados, para incrementar la difusión de programas de apoyo	2 encuentros al año LB= 0, no se realizan encuentros.	Anualmente	DIDECO
	2.Fortalecer programas de ayudas paliativas y de accesos a servicios básico	1.Estudio que identifique cobertura de programas sociales del municipio en relación con demandas de la ciudadanía LB=0, no existen estudios.	Año 2	DIDECO
	2.Incremento de cobertura de programas sociales según demandas y requerimientos	20% de incremento de cobertura en programas sociales. LB= No informada.	Año 5	DIDECO

3.Fomento a la empleabilidad (dependiente e independiente)	1.Encuentro de articulación entre actores públicos y privados para difusión de programas públicos de apoyo a la empleabilidad	100% 1 encuentro semestral LB=0, no se realizan encuentros.	Anual	DIDECO
	2.Implementación de programa de emprendimiento para personas con vulnerabilidad socioeconómica que son usuarios de programas sociales de la DIDECO	10% de usuarios de programas sociales concreta emprendimientos. LB=0, no existe programa.	Año 4	DIDECO

1.8.2 Lineamiento PLADECO: Promover y ejecutar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores autovalentes y/o en riesgos de dependencia, organizados y no organizados, residentes de la comuna de Temuco

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
4.Disponer de servicios sociales enfocados a mejorar y proteger derechos de las personas mayores vulnerable de la comuna	1. Creación Departamento Adulto Mayor.	1 Programa creado en periodo indicado LB= 0 (no existe programa)	Año 2	DIDECO
	2.Crear programa de ayudas paliativas para adultos mayores	1 Programa creado en periodo indicado LB= 0 (no existe programa)	Año 2	DIDECO
	3. Realizar visitas domiciliarias para la gestión de ayuda social paliativa o vinculación con hogares de larga estadía.	100% de casos atendidos con respuesta. LB=No informado.	Anual 5 años	DIDECO
	4.Evaluación e informes a tribunales para solución de casos de vulneración de derechos	100% de casos recepcionados son debidamente derivados. LB= No informado.	Anual 5 años	DIDECO
	5.Creación de Programa "yo te acompaño"	Programa creado en periodo indicado LB= 0(Programa no existe)	Año 2020.	DIDECO

	6.Implementación Fono emergencia adulto mayor	100% sistema implementado en periodo indicado. LB= 0,No existe servicio	Año 1	DIDECO
	7.Activación red de voluntariado para adulto mayor	100%. 100 Voluntarios en periodo indicado LB= 0,no existe servicio	Año 2	DIDECO
	8.Incorporación de servicio municipal gratuito de buses transporte de adultos mayores de la comuna (tarjeta dorado)	100% servicio implementado en periodo indicado. LB=0(No existe servicio)	Año 1	DIDECO
Fomentar estrategia de participación activa de los adultos mayores a través de la disposición de espacios municipales y centros comunitarios que presentan accesibilidad y equipamiento adecuado para el desarrollo de sus actividades.	1. Aumento de cobertura, Promoción del envejecimiento activo y saludable, través de talleres recreacionales, culturales y capacitación.	15% de incremento anual de cobertura promedio mensual. LB: 3750 promedio mensual anual.	Anual	DIDECO
	2. Asesoría en terreno en temas de oferta pública y privada para postulación a proyectos.	95% de clubes recibe asesoría anual. LB= No informada.	5 años Anual 5 años	DIDECO
	3.Creación y constitución de clubes de adulto mayor	10% de aumento anual de clubes mayores con Personería Jurídica. LB= No informado	Anual 5 años	DIDECO
	4.Incorporación de profesionales al programa de adulto mayor para aumento de cobertura	Aumento de 15 personas mas LB: 25 monitores	Año 5	DIDECO
	5.Realización de eventos masivos informativos y de recreación	50% de aumento de cobertura al año 5 LB: 1000 adultos mayores	Año2	DIDECO
	6.Incorporación a la red mundial de ciudades amigables con las personas mayores OMS	100%. Municipio es incorporado a red mundial de ciudades amigables en periodo indicado. LB=En postulación	Año 1	DIDECO

	7. Instalación mesa comunal del adulto mayor	1 mesa municipal constituida en periodo. LB= 0, no existe mesa comunal	Año 1	DIDECO
	8. Celebración convenios con universidades y servicios públicos, para la realización de charlas y seminarios de sensibilización a la población de la relevancia del adulto mayor en la sociedad.	2 convenios anuales. LB= No informada. 2 seminarios anuales.	Anual 5 años	DIDECO

2. ÁMBITO DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.1 SUB – ÁMBITO: TURISMO

2.1.1. Lineamiento PLADECO: Diversificación y fortalecimiento de la oferta turística en cantidad y calidad para el destino Temuco.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
1. Fortalecer y ampliar la oferta comunal de servicios y productos turísticos asociados al patrimonio cultural e identidad del destino Temuco.	1. Diseño y fomento de productos turísticos que pongan en valor la cultura de la ciudad, patrimonio arquitectónico, inmuebles de conservación histórica.	Dos nuevos productos turísticos vinculados a la cultura de la ciudad LB= No informado.	Año 4	Turismo
	2. Generación de una oferta de productos y actividades turísticas asociadas a la identidad del Pueblo Mapuche.	1 productos nuevos turísticos vinculados a los pueblos originarios.	Año 2	Turismo
	3. Talleres para ampliar y fortalecer la oferta de gastronomía con identidad del destino Temuco (ingredientes locales, productos locales, técnicas locales, recetas Mapuche, etc.)	3 talleres de fortalecimiento de la gastronomía con identidad. LB= No informado	Año 2	Turismo
	4. Difusión turistas nacionales y extranjeros la ciudad, a través de un Servicio de City Tour guiado que da cuenta de los principales atractivos e iconos turísticos y patrimoniales de la ciudad de Temuco.	144 City tour anuales LB= No informado	Anualmente	Turismo
	5. Realización de eventos del tipo cultural artístico, gastronómico, destinados a promover la ciudad como destino turístico poniendo a disposición de los turistas que nos visitan y de la propia comunidad una oferta con variados y atractivos productos turísticos.	5 eventos realizados	Anualmente	Turismo

2.1.2 Lineamiento PLADECO: Fortalecimiento del capital humano para el desarrollo turístico de la comuna de Temuco

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
2. Fomentar la participación de adultos mayores en actividades de turismo y patrimonio local de Temuco.	1. Capacitación de adultos mayores en temas de conciencia turística y patrimonio del destino Temuco	20 adultos mayores forman parte de actividades de turismo. LB=0, no se capacita adultos mayores en la materia.	Año 2	DIDECO

2.1.3 Lineamiento PLADECO Desarrollo territorial e infraestructura inclusiva para la puesta en valor de las vocaciones e identidades del destino Temuco, relevando atractivos turísticos en red e inclusivos.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
3. Generar un plan de infraestructura inclusiva para la puesta en valor de atractivos del destino Temuco.	1. Elaboración de un catastro de accesibilidad universal en atractivos turísticos comunales.	Catastro realizado LB= 0, no existe catastro	Año 1	Turismo
	2. Diseño y ejecución de infraestructura inclusiva para la puesta en valor de a lo menos dos atractivos (ej. Cerro Nielol, Eje Balmaceda u otros)	Ejecución de infraestructura de 2 atractivos. LB=0, no existe infra inclusiva.	Año 4	SECPLA

1.1.4 Lineamiento PLADECO: Desarrollo de la cartera de experiencias imperdibles del destino Temuco.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
4. Posicionamiento de las experiencias consolidadas del destino Temuco.	1. Posicionamiento de las experiencias Huellas de Neruda, Pueblo Mapuche y Mundo de los Trenes.	Realización de 6 acciones de conocimiento y difusión. LB= 0, no existen campañas de posicionamiento.	Año 2	Turismo
	2. Entrega de material de difusión tendiente a vincular la oferta de alojamiento y alimentación con la visita a experiencias comunales.	30.000 folletos distribuidos. LB= No informado.	Año 2	Turismo
	3. Puesta en marcha del proyecto Borde Río, recuperando la Ribera del Río Cautín.	Proyecto realizado. LB= 0, no existe proyecto implementado	Año 4	Turismo

2.1.5 Lineamiento PLADECO: Promoción y difusión turística dirigida al turismo receptivo e interno del destino Temuco.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
1. Diseñar y ejecutar una estrategia de promoción turística de Temuco a escala nacional e internacional.	1. Desarrollo de un completo plan estratégico y operativo para posicionar el destino Temuco como un lugar de destino turístico, a través de la realización de acciones de difusión y promoción de la oferta turística cultural, deportivo, y étnico, promocionando nuevos productos, integrando elementos identitarios y étnicos, ampliando la difusión tanto a nivel nacional como internacional	Elaboración y Aplicación de 1 Plan de Marketing. LB=0, no existe plan	2021	Turismo

2.1.6 Lineamiento PLADECO: Tecnología al servicio del turismo del destino Temuco.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
I. Potenciar la incorporación de tecnologías al servicio del turismo y los visitantes del destino Temuco	1. Identificación y evaluación los costos y ventajas de implementación de una aplicación integral de viaje al destino Temuco.	Evaluación y financiamiento aprobado LB=0, no existe presupuesto aprobado.	Año 2	Turismo
	2. Implementación de una aplicación integral de viaje al destino Temuco la cual contenga una completa oferta de servicios, atracciones, rutas, ciclovías, ofertas, eventos, entre otros. .	Aplicación diseñada y operativa LB=0, no existen aplicaciones implementadas.	Año 2	Turismo

2.2 SUB-ÁMBITO: FOMENTO PRODUCTIVO RURAL Y ASOCIATIVIDAD

2.2.1 Lineamiento PLADECO: Fortalecer la producción agropecuaria local, los espacios de comercialización, las redes de cooperación y la sustentabilidad agroambiental en la comuna.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
I. Mejorar los procesos de producción agropecuaria en predios rurales	1. Capacitación a productores sobre sus rubros específicos que contribuyan a optimizar la producción en forma sustentable.	10 % de incremento de productores atendidos por programas municipales adquiere conocimientos en mejora productiva. LB= 1413 productores atendidos.	Año 5	Desarrollo Rural
	2. Plan de Incentivo el manejo de plagas y cuidados de fertilización de cultivos de manera sustentable.	20 % de incremento en cobertura de productores capacitados en manejo de plagas y fertilización. LB= 500 productores anuales.	Año 3	Desarrollo Rural
	3. Plan de implementación técnica de manejo agroecológico en productores.	20 % de incremento de productores con planes de manejo implementados. LB= No existe , se debe crear	Rural	Desarrollo Rural

	4. Implementación Plan de apoyo para agro elaborados, por medio de capacitaciones.	100% de agricultores capacitados en el periodo. LB=:90 de 200	Rural	Desarrollo Rural
2. Promover la conservación del recurso hídrico y manejo del suelo y uso de energías renovables en productores y agricultores locales.	1. Incorporación de técnicas de manejo de suelos en agricultores y productores locales.	10 % de incremento de productores incorpora técnicas de manejo de suelos. LB= No informada.	Año 3	Desarrollo Rural
	2.Capacitación a agricultores y productores locales en recuperación de suelos degradados	10% de productores que adquieren conocimientos en RSD LB= 113 personas anual	Año 2	Desarrollo Rural
	3.Implementación Plan de Incorporación de técnicas de manejo eficiente del recurso hídrico	5 % de productores incorpora técnicas de manejo de recurso hídrico en su proceso productivo en el periodo. LB: 0, no existen este tipo de experiencias implementadas.	Año 4	Desarrollo Rural
3.Fortalecer red de asociatividad en materias de producción y comercialización de productos locales	1. Plan de capacitaciones a las agrupaciones de agricultores en temas de asociatividad en gestión organizacional.	100 % de nuevas agrupaciones o comités de agricultores LB: 0 de 32 agrupaciones, no existe plan de capacitación	Año 3	Desarrollo Rural
4.Favorecer la comercialización de productos locales	2.Capacitaciones para fortalecer conocimiento en técnicas de comercialización a pequeña escala	50% de aumento en cobertura en el periodo. LB= 0 de 90, no existe este tipo de capacitaciones	Año 3	Desarrollo Rural
	1. base en modelos de negocios	50% de productores que adquieren conocimiento base en modelo de negocios en el periodo.	Año 2	Desarrollo Rural

		LB= 0 de 90, no existe este tipo de capacitaciones		
	2.Diseño de sala de procesos única comunal para procesar producción (Parque Zanja tal vez) que incluya resolución sanitaria, mediante convenio con universidad	100% proyecto recomendado técnicamente. LB=0, no existe sala de procesos.	Año 2	SECPLA
	3. implementación ferias campesinas en sectores rurales, semipermanentes en periodo de producción.	6 locaciones para ferias campesinas en sectores rurales. LB=, no existen ferias campesinas implementadas en sector rural.	Año 2	Desarrollo Rural

2.3 SUB -ÁMBITO: EMPRENDIMIENTOS

2.3.1 Lineamiento PLADECO: Impulso del emprendimiento y la innovación, la formalización de empresas y la articulación institucional de apoyo para pequeñas y medianas empresas.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
I.Fomentar la formación de nuevos emprendimientos	1.Instalación de mesa de trabajo entre municipio e instituciones sectoriales para el apoyo al emprendimiento	100% 5 instituciones participando en mesa de trabajo LB= 0, no existe mesa	1 año	DIDECO
	2.Establecimiento de Convenios con Universidades, Banco Estado, entre otros para favorecer el emprendimiento	100% instituciones con convenio firmado. LB=0. No existe convenio con instituciones.	1 año	DIDECO

2. Fortalecer el apoyo formativo y de acompañamiento para el emprendimiento en áreas prioritarias o estratégicas	1. Elaboración de diagnóstico y ejecución de Plan de fortalecimiento de áreas prioritarias o estratégicas en materias de emprendimientos	30% de aumento en cobertura en periodo. LB= No informado. Diagnóstico no existe	Año 3	DIDECO
	2. Diseño de programas de formación para el emprendimiento, ampliando los rubros actualmente existentes (repostería, costuras); a oficios de mayor rentabilidad y de mayor innovación.	20% de incremento anual de rubros. LB= No informado.	Anual 5 años	DIDECO
	3. Implementación de un plan de asesoría en saneamiento básico de emprendimiento, (resolución sanitaria, tenencia de propiedad, tenencia de agua, etc.)	50% de usuarios reciben asesoría en el periodo. LB=0 cobertura, no existe plan de asesoría.	Año 3	DIDECO
	4. Definición de perfiles de personas, capacidad de emprendimientos que participan de programas de formación	80% de emprendedores con perfiles recomendados- LB= 0, no existe definición de perfiles	Año 1	DIDECO
	5. Elaboración manual de procedimientos ingreso-egreso de emprendedores a programas de emprendimiento.	80% de usuarios que permanecen en programas. LB= No existe línea base, se debe crear.	Anual 5 años.	DIDECO
	6. Implementación de un plan de transferencias tecnológicas, a usuarios que requieran conocer alternativas de medios de pago, además de e-comerse.	50% de usuarios capacitados al año 2. LB=0, no se realizan capacitaciones en estas áreas.	Año 2	DIDECO
3. Potenciar institucionalidad para el apoyo al emprendimiento y la innovación	1. creación de plataformas de articulación con organismos de fomento (Centros de emprendimientos, incubadora, etc.) que faciliten la generación de emprendimientos	100% 2 plataformas de articulación implementadas LB=0, no existe plataforma.	Año 3	DIDECO

	2. Materialización de un centro de negocios	20% de incremento de emprendimientos en periodo de 5 años. LB: No informado.	Año Año 5	DIDECO
	3. Creación de instancias de apoyo para actividades innovadoras	100% 2 actividades anuales. LB=0, no se realizan estas actividades.	Anual 5 Años	DIDECO
	4. Elaboración de material didáctico informativo y de difusión de los programas de apoyo al emprendimiento	100% Guía de emprendimiento elaborada y distribuida. LB=0, guía no existe.	Año 1	DIDECO

2.4 SUB-ÁMBITO: COMERCIALIZACIÓN

2.4.1 Lineamiento PLADECO: Normalizar el comercio, mediante la fiscalización y cobertura de espacios para el comercio formal, y el fortalecimiento de ordenanzas vinculadas al comercio establecido.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
I. Establecer un programa de apoyo a la formalización de actividades tradicionales que constituyen aporte a la identidad local	1. Implementación de programa de apoyo a la comercialización en ferias para usuarios de Programas de Fomento.	100% de ferias con programa de apoyo implementado. LB=0, no existe programa.	Año 4	DIDECO
	2. Implementación de Plan de trabajo para formalización de actividades tradicionales.	20% de iniciativas incluidas en plan de formalización. LB=0, no existe plan de formalización.	Año 1	DIDECO

2. Desarrollar estrategias para contar con espacios de comercialización efectivos para comerciantes y usuarios.	1. Elaboración de plan de encadenamiento comercial de la comuna a largo plazo	50% de productores locales incluidos en espacios de comercialización LB==, no existe plan de encadenamiento	Año 5	DIDECO
	2. Ejecución de estrategia de trabajo con productores locales y formalizados en los espacios disponibles, fomentando la utilización de nuevos canales de comercialización (virtuales).	10% de incremento de espacios LB: No informado.	Año 4	DIDECO
	3. Implementación de espacios estratégicos de la ciudad para la comercialización	10% de incremento de productores locales en espacios estratégicos LB=No existe LB, se debe construir	Año 4	DIDECO
	4. Realización de estudio de mercado, que identifique por macro sector, las potencialidad comercial y diversidad de servicios a desarrollar en cada área.	100% 1 estudio de mercado LB=0, no existe estudio de mercado	Año 2	DIDECO
3. Mejorar los espacios de comercialización existentes en la comuna, de modo de poder migrar hacia el auto sustentabilidad del negocio.	1. Implementación planes de regularización, en ferias fijas e itinerantes	100% de locatarios ferias con acciones formativas. LB=0, no se realizan acciones formativas.	Año 4	DIDECO
	2. Incremento de circuitos de ferias itinerantes para favorecer la disponibilidad de espacios para el desarrollo de micro emprendimiento	60% de aumento de locaciones para ferias itinerantes. LB= 3 espacios	Año 4	DIDECO
4. Fortalecer ordenanzas vinculadas a comercio establecido	1. Elaboración de un Plan de promoción e incentivos para la formalización de emprendimientos	40% de emprendimientos formalizados beneficiados. LB=0, no existe incentivo a la formalización	Año 4	DIDECO

5.-Promover alianzas público-privadas para descongestión comercial, potenciando los macro sectores.	I. Implementación de plataforma comercial ordenada, a través de convenios con organizaciones gremiales.	15% de reducción de comercio ambulante en el periodo. LB=0, no existe plataforma comercial-	Año 3	DIDECO
--	---	--	-------	--------

3. ÁMBITO DESARROLLO TERRITORIAL

3.1 SUB-ÁMBITO: DESARROLLO URBANO

3.1.1 Lineamiento PLADECO: Contribuir a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Temuco, gestionando, mejorando, recuperando y manteniendo adecuadamente, espacios públicos y áreas verdes.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
1.Mejorar la calidad, acceso y distribución de las áreas verdes en sistema Urbano Temuco- labranza	1. Aumento de la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes en mantención externa.	10% de aumento de superficie de mantención externa. LB= No informado.	Año 4	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	2. Actualizar catastro de áreas verdes	100% Catastro actualizado LB=0, no existe catastro actualizado.	Año 1	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	3.Plan de construcción de áreas verdes por macro sector	20% promedio de aumento metros cuadrados en áreas verdes por macro sector LB: No informado.	Año 5	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente

	4. Aumento (n° de fiscalizadores) fiscalización al cumplimiento del contrato de mantención de áreas verdes.	100% 5 fiscalizadores contratos LB= 2 fiscalizadores	Año 4	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	5.Elaboración de catastro de Arbolado Urbano	100% Catastro Elaborado LB=0, no existe catastro.	Año 1	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	6. Elaboración de un programa anual de poda, corte y entrega de árboles.	100% Programa Elaborado. L.B=0, no existe programa.	Año 1	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	7. Plan de generación de Parques Lineales en torno a cauces urbanos, potenciando espacios para el tránsito peatonal y de ciclovías.	100% Plan Elaborado L.B:0, no existe plan.	Año 2	SECPLA
2 Reglamentar, educar y sensibilizar a la comunidad en aspectos normativos relacionados con el cuidado de las áreas verdes	1.Modificación de la ordenanza de áreas verdes	100% ordenanza modificada. LB= Ordenanza N°1 año 1978.	Año 1	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	2.Difusión por medio de talleres en cada unidad vecinal de los aspectos normativos contenidos de la Ordenanza N°2 de Ornato	100% de unidades vecinales reciben talleres de capacitación respecto de ordenanza N° 2. LB=0, no existe capacitación al respecto.	Año 5	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente

3 Potenciar el uso recreativo de espacios públicos en sistema urbano Temuco-Labranza.	1.Elaboración catastro de estado y uso de espacios públicos urbanos	100% Catastro Elaborado. L.B: 0, no existe catastro.	Año 1	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	3.Elaboración de plan de inversiones para habilitación de espacios públicos o sitios eriazos en desuso, para su uso recreativo	100% Plan de inversiones elaborado. LB=Plan piloto de 15 espacios barriales. (de 200 áreas)	Año 1	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	4. Elaboración y presentación de proyectos para habilitación de espacios públicos urbanos.	100% de iniciativas contenidas en el plan, presentadas a fuentes de financiamiento. LB= No informado.	Año 4	SECPLA
	5.Ejecución de plan de iniciativas de mejoramiento, construcción de plazoletas, reparación y pintura de multicanchas y otros espacios públicos	100% de espacios programados anualmente son mejorados. L:B= No informado.	Anual 5 años	

3.2 SUB-ÁMBITO: DESARROLLO RURAL

3.2.1 Lineamiento PLADECO: Mejorar la calidad de vida en el sector rural, potenciando principalmente el acceso a servicios básicos y la conectividad.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
Mejorar la calidad de vida en sector rural	I.Elaboración de un Plan de Desarrollo Rural para la comuna que aborde principalmente los temas de producción sustentable, Conectividad, APR, electrificación	100% Plan Elaborado LB= 0, no existe plan	Año 2	Desarrollo Rural
2. Aumentar cobertura de caminos rurales pavimentados en sector rural de la comuna.	I.Programa complementario de reforzamiento para incremento de pavimentación, iluminación, paraderos y señalética vial	15% de aumento de cobertura en periodo señalado. LB= No informado.	Año 3	SECPLA
3.Aumentar cobertura de Agua Potable Rural en la comuna	I Presentación y gestión de cartera de proyectos APR en GORE Y DOH.	98% de cobertura APR en 5 años. LB=95%	Año 5	SECPLA
4. Aumentar cobertura de Electrificación rural en la comuna.	I. Presentación de cartera de proyectos al PER del Gobierno Regional.	98% de cobertura Electrificación rural en 5 años. LB=92%	Año 5	SECPLA
5.Disminuir número de personas en situación de pobreza en sector rural	I. Implementación de Plan de Desarrollo Rural.	90% del plan ejecutado al año 5. LB=0	Año 5	Desarrollo Rural

6.Reforzar plan de mantenimiento y mejora continua de la conectividad	I.Programa complementario de reforzamiento para incremento de pavimentación, iluminación, paraderos y señalética vial	20% de disminución de brechas. LB= No informado	Año 3	Dirección de Tránsito
7.Implementar estrategias de reforzamiento a la gestión social en el sector rural	I.Diseño e implementación de plan integral de trabajo en temas de habitabilidad, postrados y ayudas sociales	30% de aumento de cobertura rural en 4 años. LB=No existe, se debe crear.	Año 4	DIDECO

3.3. SUB-ÁMBITO: MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL

3.3.1 Lineamiento PLADECO: Desplazamiento Urbano de calidad, a través de la mejora continua de la accesibilidad universal, infraestructura, seguridad y cultura vial, en sistema Urbano Temuco -Labranza.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
I. Mejorar la eficiencia del desplazamiento de las personas en el sistema urbano Temuco- Labranza que considere intervenciones viales en que se priorice a los peatones.	1.Implementación de paseos peatonales	100% de paseos peatonales programados, ejecutados al año 2. LB=0, no existen paseos peatonales implementados.	Año 2	SECPLA
	2.Elaboración de proyecto de Conexión del Cerro Nielol con Isla Cautín	Proyecto técnicamente recomendado al año 3 LB= 0, no existe proyecto	Año 3	SECPLA
	3.Diseño de Estación Intermodal comunal	100% diseño elaborado al año 2. LB= 0, no existe proyecto	Año 2	SECPLA

	4.Gestión del incremento de vías exclusivas para el transporte público	20% de incremento de vías exclusivas. L.B: portales Rodríguez, vías. Pista exclusiva Vicuña Mackenna.	Año 2.	Dirección de Tránsito
	5. Gestión y coordinación con la UOCT requerimientos de semáforos. Nuevos	30% de nuevos semáforos en periodo de 3 años. L.B= 0	Año 3	Dirección de Tránsito
	6.Normalización de semáforos en relación con el reglamento de la Ley de Convivencia Vial	25% de semáforos se encuentran normalizados al año 4. LN: No existe, se debe crear.	Año 4	Dirección de Tránsito
	7.Elaboración de catastro por Macro sector, sobre uso y proyección de requerimientos de Ciclovías	50% de ciclovías cuentan con proyecto de diseño LB= No existe, se debe crear según catastro	Año 4	Dirección de Tránsito
	8.Programa de difusión y capacitación, sobre uso de ciclovías	50% de JJVV urbanas cuentan con capacitación. LB= 0, no existen capacitaciones en esta área.	Año 4	Dirección de Tránsito
	9.Normalización de Accesibilidad Universal en paso peatonales demarcados en mantención	80% de pasos normalizados para accesibilidad universal. LB= 30% de pasos normalizados.	Año 4	Dirección de Tránsito

	10. Plan piloto de instalación sistemas de monitoreo de paraderos, en 4 puntos de alto flujo.	100% de paraderos cuenta con sistema instalado. L.B:0, no existen paraderos con sistema instalas	Año 3	Dirección de Tránsito
2.Fomentar la de seguridad vial en la comuna	1.Elaboración Plan de educación vial	100% plan elaborado.	Año 1	Dirección de Tránsito
	2.Análisis técnico de puntos críticos y factibilidad para implementar plan de equipamiento en seguridad vial	100% de puntos críticos cuentan con factibilidad LB=No existe, se debe crear según estudio.	Año 4	Dirección de Tránsito
	3.Mejoramiento la señalización preventiva de la Comuna (mantener, actualizar)	100 % de señales preventivas se les cambie el color y tamaño Zona de Escuela y proximidad Pasos de cebra LB: No informada.	Año 4	Dirección de Tránsito
	4.Mantenición y operación de la señalética vial en Temuco	100% cobertura al año 4. L.B: 80% de cobertura actual.	Año 4	Dirección de Tránsito
	5.Instalación de señaléticas viales requeridas en las instancias PAC (todo terreno)	100% de puntos requeridos instalados al año 2. LB=No existe, se debe crear.	Año 2	Dirección de Tránsito
	6.Implementación de convenio con 7.CONASET para implementar campañas en establecimientos educacionales (enseñanza media, universidades, otros) para incrementar los niveles de educación vial	50% de Establecimientos educacionales Municipales cuentan con campaña de educación vial en periodo. L.B=0, no existen campañas educativas en los EEM en esta materia.	Año 3	Dirección de Tránsito

3.Mantenimiento permanente de la red vial comunal y sus respectivos soportes (refugios, sistemas de aguas lluvias y servicios comunitarios)	1. Diseño y ejecución plan de mantenimiento anual.	100% de plan de mantenimiento anual ejecutado. LB: No existe, se debe crear según plan.	Anual 5 años	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	2.Reparación de veredas que representen peligro de accidentes al tránsito peatonal	100% de solicitudes anuales son resueltas. LB= No informado.	Anual 5 años	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	3.Reparación de sumidero y cámaras de agua lluvia	100% de demanda anual resuelta. LB: No informada.	Anual 5 años	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	4.Limpieza de canales	100% de canales se limpian en forma anual resuelta. LB: No informada.	Anual 5 años	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	5.Cierre perimetral de canales	100% de canales cuentan con cierre perimetral. LB= No informada.	5 años	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	6.Reparación y mantenimiento de refugios peatonales	100% de solicitudes anuales son resueltas. LB: 0, ningún canal cuenta con cierre perimetral	Anual 5 años	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	7.Reparación y mantenimiento de caminos no enrolados en MOP	100% de solicitudes anuales son resueltas. LB= No informada	Anual 5 años	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente

8. Eliminación de baches de calzadas e hormigón y asfalto	100% de solicitudes anuales son resueltas. LB= No informada	Anual 5 años	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
9. Mantención de calles no pavimentadas	100% de solicitudes anuales son resueltas. LB= No informada	Anual 5 años	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
10. Desbrozado de faja caminera	100% de solicitudes anuales son resueltas. LB= No informada	Anual 5 años	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
11. Mantención, reparación y construcción puentes menores y pasarelas	100% de solicitudes anuales son resueltas. LB= No informada	Anual 5 años	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente

3.4 SUB-ÁMBITO: REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

3.4.1 Lineamiento PLADECO 24: Fortalecimiento de acciones preventivas en materia de reducción riesgos de desastres

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
I. Fortalecer institucionalidad comunal en materia de prevención de desastres	I. Modificación de funciones del Dpto. de Emergencias Comunales	100%	Anual	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
		Funciones modificadas por Decreto Alcaldicio	2 años	
		LB= Existe Decreto con funciones no actualizadas.		

2. Elaborar Plan de acciones preventivas en materias de emergencia y desastres.	1. Elaboración de estudio que determine los puntos críticos de anegamiento en la ciudad de Temuco.	100% Estudio realizado, enviado a SECPLA para ejecución de proyectos. LB= No existe, se debe crear, sólo existen datos.	Anual 2 años	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	2. Elaboración de proyectos de solución para anegamiento.	25% de puntos críticos con solución implementada L.B: No existe, se debe crear.	Año 4	SECPLA
	3. Elaboración de estudio de los puntos críticos de la ciudad de Temuco, en temas de movilidad y transporte producidos por inundaciones.	100% estudio realizado, enviado a SECPLA para ejecución de proyectos. LB =0, no existe estudio.	Año 2	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	4. Elaboración y ejecución de proyectos de movilidad y transporte por inundaciones (Puentes, Pasarelas).	100% 3 proyectos ejecutados. (Ralun, Los labradores, otro) LB= 0, no se han ejecutado proyectos en puntos críticos.	Año 4	SECPLA
	5. Elaboración de estudio de puntos críticos de amenaza de incendios forestales en zona de interfaz	100% Estudio elaborado. LB=Estudio en ejecución.	Anual	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	6. Ejecución de obras de cortafuegos en puntos críticos detectados	100% Responder en cada temporada al 100% de los puntos catastrados LB=20% de avance.	Anual	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente

	7.Limpieza de los colectores de aguas lluvias (matrices, cámaras y sifones)	5% anual 500 colectores con limpieza. LB: 50% anual se ejecuta actualmente.	Anual	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
3. Diseñar planes formativos en materia de prevención de riesgo de desastre.	1.Realización de campañas educativas sobre riesgo de emergencia y desastre en JJVV y establecimientos educacionales	10% anual De Jj. VV y E. Educacionales	Anual	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente

4. ÁMBITO AMBIENTAL

4.1 SUB – ÁMBITO: CALIDAD DEL AIRE

4.1.1 Lineamiento PLADECO: Promover un desarrollo bajo en emisiones para mejorar la calidad del aire en la comuna.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
I. Reducir las emisiones de material particulado en la comuna.	1. Programa de Promoción del uso responsable de leña través de capacitaciones y campañas en EEM.	30% de familias debidamente capacitadas. LB= 2000 alumnos de escuelas municipales capacitados a la fecha.	Año 4	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	2.Desarrollo de campaña de difusión y promoción para incentivar sistema de calefacción distrital al sector público y privado	100% de acciones realizadas LB. 0, no existe campaña actualmente.	Año 2	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	3. Implementación proyecto piloto para una Microred de calefacción distrital en parque Germán Becker	100% Proyecto funcionando LB: Ingeniería básica adjudicada para su ejecución 3 trimestre 2019.	Año 2	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente

	<p>4. Fiscalización de cumplimiento de ordenanza de comercio de leña empresas y transporte de comercialización de leña</p>	<p>35% de comerciantes y transportes fiscalizados. L.B = 111 fiscalizaciones globales. 42% locales 58% camiones que transportan leña</p>	<p>Anual</p>	<p>Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente</p>
	<p>5. Implementación de proyecto piloto patio de energía (centro de secado de leña) para aumento de oferta de leña seca y de calidad en la comuna.</p>	<p>100% Proyecto ejecutado y operando al año 3. LB=0, proyecto no existe actualmente.</p>	<p>Año 3</p>	<p>Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente</p>

4.2 SUB – ÁMBITO: PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

1.2.1. Lineamiento PLADECOC: Fomentar la conservación de los recursos naturales en la comuna

Objetivos PLADECOC	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
<p>2. Promover el manejo sustentable de los recursos naturales en la comuna (hídrico y otros)</p>	<p>1. Plan de coordinación intersectorial e implementación de estrategias alternativas de gestión sustentable de recursos hídricos (Fondo concursable)</p>	<p>100% I (mesa constituida) LB: No existe a la fecha.LB:</p>	<p>Año 1</p>	<p>Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente</p>
	<p>2. Implementación campañas de eficiencia del uso de agua</p>	<p>100% I Campaña anual LB: Sólo se celebra el día mundial del agua.</p>	<p>Anual</p>	<p>Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente</p>
	<p>3. Ejecución experiencias pilotos de infraestructura verde en BNUP y</p>	<p>100%</p>	<p>Año 4</p>	<p>Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente</p>

	recintos municipales.(Ej.: cosechas de aguas lluvia)	2 proyectos ejecutados (Centros comunitarios con huertos urbanos, establecimientos educacionales). LB: Un proyecto jardín pluvial, Escuela Los Avellanos en las Quilas.		
	4.Implementación de plan de gestión del arbolado urbano para aumentar la cobertura vegetal en la comuna	5% de aumento de cobertura vegetal en la comuna. LB: No existe a la fecha	Año 5	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente

4.3 SUB – ÁMBITO: GESTIÓN DE RESIDUOS

4.3.1 Lineamiento PLADECO: Fortalecer la gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios, el manejo y prevención de microbasurales, la aplicación de tecnologías y el fomento de una cultura y normativa orientada a la sustentabilidad ambiental y el reciclaje.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
I. Fomentar el manejo sustentable de residuos a través de la educación ambiental y de la implementación para el reciclaje.	1.Implementación de puntos limpios móviles	100% 9 puntos limpios implementados LB= 3 puntos limpios ya implementados.	Año 5	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	2. Implementación de un programa de compostaje domiciliario. (seguimiento, recolección, usabilidad del compost)	Al menos el 80% de usuarios utiliza correctamente compostera LB= 1600 composturas ya entregadas87% familias usa de forma correcta.	Año 5 anual	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente

	3. Aumento de puntos de recolección de Residuos Electrónicos	2 puntos de recolección LB= 1	Año 5 Anual	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	4. Campañas educativas para separación en origen en establecimientos educacionales y centros comunitarios	100% campaña realizada en el 100% de establecimientos educacionales y centros comunitarios LB=16 de 42 anual	Año 4 Anual	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	5. Campañas concientización del buen uso de los puntos de reciclaje, puntos verdes (mapas por macro sectores)	5 % de aumento de kg reciclados en puntos de reciclaje. LB = 2334 toneladas al año 2018.	Año 4 Anual	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
2. Promover la implementación de la Ley 20.920 sobre Fomento al Reciclaje.	1. Implementación campaña de recolección asociadas con las categorías prioritarias establecidas por ley y que se encuentren con reglamento aprobado (Envases y embalajes; Neumáticos; Aceites lubricantes; Aparatos eléctricos y electrónicos; Pilas y Baterías; Diarios y revistas.)	10% de aumento en la cantidad de toneladas de neumáticos o pilas a comparación del año anterior LB= 4000 neumáticos	5 años	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	2. Firma de convenios con empresas que reciclen residuos asociados a las categorías prioritarias	Al menos 1 convenio promedio anual. LB=0, no existen convenios.	5 años	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	3. Apoyo a recicladores de base que estén considerados como gestores ambientales según Ley REP.	2 recicladores de base se inscriben en esta categoría. LB: 0 de 2 recicladores.	Año 1	DIDECO

4.4 SUB - ÁMBITO: CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS LOCALES

4.4.1 Lineamiento PLADECO Conservación y protección de ecosistemas locales

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
1. Promover la protección de ecosistemas locales. (Río Cautín, humedales, Otros)	1. Gestión de convenios con instituciones de educación superior para la conservación y protección de ecosistemas en la comuna.	100% de convenios programados, efectivamente aprobados por Decreto Alcaldicio. 1 convenio L.B= 1 convenio	Año 1	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	2. Incentivar la conformación de una red de voluntarios para la limpieza, cierre perimetral y otros mecanismos de protección de ecosistemas.	80% de voluntarios registrados. 100 voluntarios LB= No existe a la fecha.LB	Año 2	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	3. Ejecución de operativos de limpieza de ecosistemas locales con voluntarios.	100% 4 Operativos ejecutados LB= 2 operativos anuales	Año 1	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	4. Elaboración de estudio de catastro, caracterización y evaluación de conservación de humedales de la comuna.	100% 1 estudio LB= 0, no existe estudio	Año 2	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente

	<p>5. Programa de restauración ecológica de humedales y otros ecosistemas locales.</p>	<p>20% de espacios de significancia cuentan con proyecto de recuperación</p> <p>Si se considera alto, favor proponer lo adecuado</p> <p>Incluir en otra fila acción para catastro y proponer metas.</p> <p>LB= 0, no existe a la fecha catastro de humedales.</p>	<p>Año 4</p>	<p>Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente</p>
	<p>6. Celebración de convenios con el sector inmobiliario, entidades gremiales para promover un desarrollo inmobiliario con criterios de sustentabilidad (uso de especies arbóreas específicas y tipos de áreas verdes a desarrollar)</p>	<p>100% convenios firmados y aprobados por decreto</p> <p>L.B= 0, no existen convenios a la fecha.LB</p>	<p>Año 2</p>	<p>Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente</p>
	<p>7. Modificación de Ordenanzas que impliquen normativas que establezcan criterios de sustentabilidad en rubro inmobiliario</p>	<p>100% Ordenanza actualizada</p> <p>L.B= 0, no existe a la fecha ordenanzas que apliquen estos criterios</p>	<p>Año 2</p>	<p>Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente</p>
	<p>8. Diseño de plan concientización medioambiental desde primera infancia, en jardines y EEM.</p>	<p>50% de establecimientos cuentan con campañas</p> <p>L.B= 0, no existe campaña a la fecha.</p>	<p>Año 4</p>	<p>Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente</p>

4.5 SUB - ÁMBITO: EFICIENCIA ENERGÉTICA

4.5.1 Lineamiento PLADECO: Potenciar la eficiencia energética y la incorporación de los recursos energéticos del territorio en el modelo de desarrollo, promoviendo una cultura de generación energética descentralizada

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta / Descriptor	Plazo	Responsable
1. Lograr un consumo eficiente de electricidad y energía térmica en Temuco	1. Implementación de medidas de EE y ERNC en colegios municipales.	100% de EEM se implementan medidas EE y ERNC en 5 años LB= No informada	Año 5 Anual	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	2. Modificación de ordenanza N° I, respecto de exigir recambio de luminaria de bajo consumo, tipo LED	100% Modificación de ordenanza aprobada por Concejo. LB: ordenanza N° I no modificada	Año 1	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	3. Implementación de Plan de Aumento gradual cobertura de recambio de luminaria de bajo consumo	25% de recambio de luminarias LB= No informada.	Año 1	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
2. Generar energía térmica en base a Energías Renovables No Convencionales	4. Implementación de programa municipal de instalación de sistemas solares térmicos (SST) o paneles fotovoltaicos (PV)	Programa implementado LB= no existe, se debe realizar.	Año 4	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente

4.6 SUB – ÁMBITO: TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

4.6.1 Lineamiento PLADECO: Implementar Ley de Tenencia Responsable, orientadas al control de población canina y felina, a través de la implementación de programas de esterilización, la educación para la tenencia responsable y la fiscalización para el cumplimiento de la normativa.

Objetivos PLADECO	Acciones	Meta/Descriptor	Plazo	Responsable
I. Implementar la nueva normativa de tenencia responsable.	1. Postulación de proyectos para obtener recursos en materias de la nueva normativa	100% de iniciativas cuentan con financiamiento externo LB= 3 proyectos aprobados y en ejecución	Anual	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	2. Implementación de programas educativos en materia de la nueva Ley de Tenencia Responsable	30% de organizaciones y colegios participantes. LB= 30 charlas educativas realizadas. Se debe calcular porcentaje para línea base, según a quien estuvo dirigido.	Año 4	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
	3. Implementar infraestructura para programas de esterilización y tenencia responsable. (centros de atención)	100% 2 centros de atención I centro de atención veterinaria técnicamente elegible I centro de atención operativo LB= I centro en ejecución y otro en construcción	Año 5	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente

<p>2. Aumentar cobertura de operativos, centro de esterilización y canil</p>	<p>1. Diseño e implementación de Plan de equipamiento y transporte para implementar estrategias y espacios vinculados a operativos, centro de Esterilización (Clínica veterinaria, canil)</p>	<p>100% de iniciativas ejecutadas con relación a equipamiento y transporte.</p> <p>LB=0, no existe a la fecha.</p>	<p>Año 5</p>	<p>Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente</p>
<p>3. Mitigar impacto de perros comunitarios, callejeros y abandonados, en toda la comuna</p>	<p>1. Aumento de cobertura de campañas de esterilización.</p>	<p>40% de aumento de mascotas esterilizadas, de las cuales el 10 % debe ser rural</p> <p>LB= 6000 esterilizaciones anuales-</p>	<p>Año 4</p>	<p>Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente</p>
	<p>2. Programa de prevención de ataques de jaurías asilvestrados en zonas rurales.</p>	<p>100%</p> <p>10 charlas anuales.</p> <p>LB: 6 charlas anuales.</p>	<p>4 años</p>	<p>Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente</p>
	<p>3. Actualización de la ordenanza de Tenencia Responsable incluyendo aspectos que aborden la problemática al sector rural</p>	<p>100%</p> <p>LB: En evaluación del Concejo municipal</p>	<p>Año 1</p>	<p>Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente</p>
	<p>4. Fiscalización de cumplimiento de ordenanza para evitar abandono</p>	<p>50% de aumento de fiscalización en el sector rural al año 4.</p> <p>LB: 0, no existe fiscalización en sector rural.</p>	<p>Año 4</p>	<p>Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente</p>
	<p>5. Implementación escuela de tenencia responsable y adiestramiento para perros sin dueño, para fomentar la adopción.</p>	<p>100% escuela implementada</p> <p>80% de dueños de perros adiestrados asiste a escuela</p>	<p>Año 2</p>	<p>Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente</p>

		<p>N° de perros adoptados año 2/N° de perros adiestrados año 0 +10</p> <p>LB: 42 adopciones, entrenados previamente.</p> <p>24 perros entrenados usuarios particulares.</p>		
	6.Campañas de esterilización en sector rural	<p>100% 600 perros</p> <p>LB= 3 intervenciones en el sector rural.</p>	Año 4	Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente

ANTEPROYECTO
PRESUPUESTO
MUNICIPAL 2021

